DECRETO N SECCION 2da.-07 FEB 2014 LA CISTERNA,

## **VISTOS:**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma
- 2.- El Memorándum N° 138, de fecha 15 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 002, de fecha Enero del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2014.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 001, de fecha 16 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud,, que acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 130, de fecha 14 de Enero del 2014, del Jefe (s)del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 73 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

## **DECRÉTO:**

NOMBRE

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo la persona que se indica.

: LORETO GIOVANNA ABACA LEYTON R.U.T. **CARGO** 

: Administrativo **CATEGORIA** : E

NIVEL : 15

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma JORNADA : 44 horas semanales

DESDE : 01.01.2014 **HASTA** : 28.02.2014

**ITEM** : Presupuesto de Salud

**OBSE** : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE a la Contraloria General de la Republica.

Fdo.) BENITO GONZALEZ PALAM, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

BGP.POF.MTG.Pcm.-

## **DISTRIBUCION:**

1.- Contraloría General de la República

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Remuneraciones

5.- Depto. de Salud

6.- Interesada.

7.- Of. de Partes.

SECRETARIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL